

QUILLOTA, 27 Dic. 2018

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 12304 VISTOS:

EXENTO: 5541

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°135-V/2018 de 13 de Diciembre de 2018, de Jefa de Recursos Humanos y Gestión Administrativa a Sr. Alcalde (S), mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para pago de viáticos a los funcionarios que allí se detallan;
3. Rúbrica del Sr. Alcalde estampada en documento antes mencionado;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2615 del 20.12.2018, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** cometido y pago de viáticos pendientes a los funcionarios que a continuación se detallan:

NOMBRE	RUT	GRADO - ESCALAFÓN	COMETIDO	FECHA	VIÁTICO
ALEJANDRO VIVES JAMET	17.118.676-5	Grado 16 Honorario	Reunión con empresa de reciclaje chatarra GERDAU, ENEL, Santiago.	10.07.2018	\$18.080
KIMBERLY CANTILLANA PÉREZ	17.209.977-7	Grado 16 Honorario	Segunda reunión por proyecto desarrollo arboleda, Santiago.	10.07.2018	\$18.080
KIMBERLY CANTILLANA PÉREZ	17.209.977-7	Grado 16 Honorario	Reunión con empresa de reciclaje chatarra GERDAU, ENEL, Santiago.	17.07.2018	\$18.080

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Presupuesto 5. Casa del Deporte 6. Archivo de RR.HH.
OCSG/DMB/CMT/pjr.-